



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 289

19 de septiembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

#### EN TRÁMITE

**11L/DL-0018** Por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del Consejo Consultivo

Página 1



### DECRETO LEY DEL GOBIERNO

#### EN TRÁMITE

**11L/DL-0018** *Por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del Consejo Consultivo*

(Publicación: BOPC núm. 273, de 9/9/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1. DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

1.1. Por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: escrito del Consejo Consultivo

En relación con el asunto de referencia, visto el escrito del Consejo Consultivo de Canarias sobre la admisión a trámite y recibido el dictamen preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Continuar su tramitación y remitirlo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

